



IEM-CPC-SORD-01/2016

---En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en los Artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 4° y 7° del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria de Instalación.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Buenos días a todos, agradezco su asistencia a esta convocatoria que se hace para realizar la Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana de carácter Ordinaria, del día 15 quince de diciembre del 2016 dos mil dieciséis. Le solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista para verificar el quórum legal.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente.-----

C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión -----Presente

C. Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente

C. Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente

C. Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Invitado ----- Presente

C. Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral Invitada ----- Presente

C. Mtra. Martha López González
Consejera Electoral Invitada ----- Presente

C. Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Técnico de la Comisión ----- Presente

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidente, le informo que conforme al artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Muchas gracias Secretario, existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión y le solicitaría de nueva cuenta al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario.-----



IEM-CPC-SORD-01/2016

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente.-----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
(IEM-CPC-SORD-01/2016)
12:30 HORAS
15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016
JUEVES

Primero. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 4 y 6 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; así como del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la denominación e integración de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana por la de Participación Ciudadana y se crean la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Reforma Electoral.

Segundo. Asuntos generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión, el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración de los miembros de esta Comisión.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Muchas gracias señor Secretario. Pasando al primer punto del orden del día, relativo a la Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 4 y 6 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; así como del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la denominación e integración de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana por la de Participación Ciudadana y se crean la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Reforma Electoral. -----

Sólo quisiera dirigir unas palabras en relación a esta Comisión, la Comisión de Participación Ciudadana tiene una función muy importante y retos que tienen una característica, tienen algo de incertidumbre porque algunos de estos mecanismos dependen de iniciativas de autoridades de gobierno o de



IEM-CPC-SORD-01/2016

ciudadanos, que estas pueden darse o no, en distintos momentos y vamos a estar nosotros simplemente con los mecanismos necesarios para atender las solicitudes de los mecanismos de participación ciudadana que puede ser un referéndum o un plebiscito o una consulta que estos dependen de la demanda de ciudadanos y de las autoridades facultadas para ello, pero tenemos por otra parte mecanismos que sí están previstos en la Ley como obligación de autoridades y para los cuales nosotros debemos prepararnos, pero sobre todo dar difusión y facilidades para que se puedan ejercer; creo que estamos conscientes de que algunos de estos mecanismos por su carácter novedoso no se podrán ejercer a plenitud desde el primer momento, aunque lo ideal es que sí se vayan asentando y vayan alimentando la cultura democrática de México, justamente con una mayor participación, lo que podemos hacer desde el Instituto también tiene límites pero creo que debemos emprender.-----

De entrada quiero invitar a todos los Consejeros que puedan participar en esta Comisión, no sólo los integrantes formales de ella, porque es una tarea conjunta que va a requerir de mucha iniciativa y en algunos momentos de mucho trabajo, de tal manera que serán siempre todos invitados y bien recibidos y vale la pena anunciar que una tarea inmediata que tendremos en nuestra primera sesión ya de funcionamiento ordinario de nuestra Comisión, serán las promociones que tenemos que hacer para que los ayuntamientos cumplan con la modalidad de participación ciudadana de invitar a los ciudadanos de su respectivo gobierno a participar en la elaboración del presupuesto participativo y por otra parte tendremos que hacer la invitación a todos los Órganos de Estado, así los denomina la Ley, para que hagan a su vez la invitación y la formación de Observatorios ciudadanos y por lo tanto, ahí sí nosotros tendremos que elaborar una convocatoria y creo que conviene que haya una convocatoria acompañada de una invitación e instructivo mínimo para que todos puedan cumplir esta obligación de participación ciudadana, Secretario no sé si quiere abundar sobre esto.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Si Presidente con mucho gusto, efectivamente el próximo año se vienen retos importantes, el primero que tenemos ahorita como efectivamente lo comentó el Presidente es, nosotros tenemos que notificar ahorita a los 113 ayuntamientos estamos incluyendo por su circunstancia jurídica especial a las tenencias de Pichátaro y de Santa Cruz Tanaco, estamos notificando a los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Organismos Constitucionales Autónomos, incluyendo entre ellos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para que en un plazo de treinta días que vence el día dos de febrero del próximo año lancen su convocatoria para constituir sus Observatorios Ciudadanos, y habíamos comentado con el Consejero Presidente que sería importante que en este caso el propio Instituto sea ejemplo en el lanzamiento de la convocatoria, en la constitución de nuestro propio Observatorio Ciudadano, entonces se va a trabajar y si me permite el Consejero Presidente anticipar el motivo de trabajo de la próxima sesión ordinaria para el próximo mes.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Por supuesto.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Gracias, sería someter a su consideración ya un proyecto de convocatoria del Observatorio Ciudadano de este Instituto, para cumplir con los términos de la Ley y los Reglamentos, en ese sentido también nosotros estaremos atentos a que si se presenta una solicitud de constitución de estos Observatorios Ciudadanos tendremos que darles el trámite que les corresponde, es decir, revisar las solicitudes que se cumplan con los requisitos legales y determinar a través del Consejo General si son procedentes o no las solicitudes del Observatorio



IEM-CPC-SORD-01/2016

Ciudadano, de tal manera que en este caso el ideal para que se aterrizará con esta forma de democracia directa es que tuviéramos nosotros los ciento veintitrés o ciento veintitantos Observatorios Ciudadanos en todo el Estado, y esto implicaría para nosotros efectivamente una carga de trabajo mucho muy importante y muy significativa que nos estaría ocupando por lo pronto el primer trimestre del próximo año, es decir, si se presentaran todas las solicitudes tendríamos que estar elaborando alrededor de ciento treinta acuerdos del Consejo General en donde se determinara la procedencia o no de estos Observatorios Ciudadanos que no es un tema menor. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias Secretario. No sé si tengan alguna manifestación que hacer.-----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. José Román Ramírez Vargas. Yo de mi parte sí, creo que va a ser una Comisión que va a tener bastante trabajo porque primero tenemos que estar al pendiente de las convocatorias que mencionan, yo no sé creo Secretario que la carga que tú tienes propia de la Secretaría, sería bueno que te pusieran a alguien para que te auxiliara, digo se tiene que dar el seguimiento de cuáles Organismos Públicos o Autónomos, o cuáles Órganos de Gobierno, o cuáles Presidencias Municipales sí van a sacar su convocatoria de Observatorios y cuáles no para asimismo hacer las diligencias que correspondan al Instituto, esa es una tarea que inevitablemente te va a distraer, entonces yo propondría que existiera éste otro elemento, porque sí va a ser una labor bastante grande el dar difusión a los mecanismos e instruir a los ayuntamientos, a los órganos de gobierno, a los autónomos y qué es lo que tienen que hacer a qué están obligados, es una Ley con un Reglamento prácticamente nuevo que se va a tener que difundir bastante, entonces creo que ahí te va a hacer falta un auxiliar, no sé si ya tengan contemplado eso, y asimismo hacer un tipo de, no me atrevería decir una Comisión dentro de una Comisión, pero si un órgano que este vigilando cuáles ayuntamientos, cuáles órganos están dando cumplimiento con esta obligación y los que no pues coordinarlos, pero sí creo que son los retos próximos que se vienen respecto de estos mecanismos.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Pues por lo pronto como Presidente de la Comisión, lo que trataría es auxiliar todo lo posible a Luis y pues aparte de mi asistente tengo una asesora le voy a pedir que dentro de los trabajos que lleva ella, se haga cargo principalmente de las tareas de la Comisión de tal manera que pueda ser al menos a través de mi área ese refuerzo. Sí, adelante Consejera Martha.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González. Gracias, nada más un comentario en relación precisamente con la carga de trabajo que esta Comisión tendrá y como se intrinca con actividades de diferentes áreas del Instituto ubico que Capacitación Electoral tenemos precisamente el área de participación ciudadana, entonces más allá también del acompañamiento y digo acompañamiento en términos pues de entrarle a la chamba operativa del propio Vocal y la Vocalía pues es una área que dio el vuelco de capacitación electoral que ya no está complemente como atribución del Instituto, sino de manera de coadyuvancia con el INE en proceso electoral y entonces pues también saber que tendrá que ser una responsabilidad compartida. Es cuanto.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, y también sumarme a este comentario que hace la Consejera Martha, hay un Técnico de Participación Ciudadana que quedó presente en la reestructuración que se hizo del organigrama y depende de Secretaría Ejecutiva



IEM-CPC-SORD-01/2016

y pues apoyarnos de las demás áreas como Pueblos Indígenas que sabemos que tienen mucho trabajo pero tienen mucha experiencia ya precisamente en estos tipos de mecanismos de participación ciudadana, debido a las consultas que se han hecho a los pueblos indígenas y también apoyarnos con el área de Coordinación de Derechos Humanos que pudieran apoyar y por supuesto también preguntar en administración, ya que es una prioridad del Instituto con esta reforma a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana al mandarnos a nosotros esa atribución no es tarea menor, es una tarea muy grande y que requiere bastantes recursos humanos, entonces ir contemplando eso para el próximo año, y si también se requiere contratación de más personal para desahogar los mecanismos que se vayan presentando, pues adelante.-----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias, Humberto adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias, bueno yo la verdad creo que es un momento interesante para el Instituto el instalar esta Comisión ya que en mi opinión da paso a algo que es una oportunidad muy buena que tiene el Instituto de hacer crecer este concepto de democracia, el tema participativo y sí sin duda se vienen retos muy interesantes para el Instituto y también para las autoridades, pero en principio creo que nos toca a nosotros darle la materia prima a la autoridad de trabajar esto, esto lo digo porque cuando estuvimos en CEDEMUM trabajando y estaba conmigo la Licenciada Martha en aquella ocasión, estábamos trabajando con presidentes municipales en alguna reunión que tuvimos sobre este tema, y salieron buenas preguntas inclusive recordábamos que decían oigan es que nosotros hacemos una especie de asamblea, eso me sirve, y les dijimos pues igual sí pero hay que sentarnos a trabajar, muchos municipios han trabajado esto, pues no, y menos con la modalidad que marca la Ley o el Reglamento, entonces sí va a ser importante que se generen algunos lineamientos o criterios en los cuales algunas modalidades podrían servir para que se pueda cumplir con la Ley, porque sin duda tengo claro que el Instituto va a decir quién sí y quién no aunque no haya sanción, en esa lógica creo que sí hay una responsabilidad muy fuerte del Instituto porque vamos a marcar o no el camino hacia dónde generar una participación ciudadana más sólida, porque restringir algunos mecanismos que están en las comunidades, digamos en los municipios podrá ser cerrarte a un mecanismo ya funcional que a lo mejor habrá que ver si lo dejamos, en fin creo que es interesante este tema y sobre todo el tema de presupuesto participativo y de Observatorio ciudadano, y creo que el meternos a trabajar ahorita con los poderes públicos es fundamental para que comprendan la importancia sobre todo del Observatorio ciudadano que ese sí va para todos, y yo creo que el gran reto que tenemos lo decíamos con Luis Manuel ayer es mostrar con el ejemplo porque pues el primero que tiene que instalar el Observatorio Ciudadano tiene que ser el Instituto Electoral de Michoacán, y en esa medida hay que trabajar ese Observatorio, pero también hay que cuidarlo, yo lo digo aquí también sabedor de la responsabilidad de lo que esto implica pero también marcar el mecanismo de participación de ese Observatorio dentro de las actividades del Instituto para que no se genere algún tipo de obstrucción a la actividad fundamental dentro de un proceso electoral, porque en mi opinión el tema es hasta donde el Observatorio Ciudadano va a poder influir en las decisiones de procesos electorales no está claro en la Ley para el caso de nosotros, entonces sí creo que es importante que empecemos nosotros con el ejemplo y que cuando vayamos a exigir entre comillas la instalación de los consejeros ciudadanos ya tengamos uno nosotros para empezar para que no nos digan y tú qué onda,



IEM-CPC-SORD-01/2016

y segundo ser muy claros en los criterios que se van a tomar en la aplicación de estos mecanismos, insisto principalmente Observatorios y Presupuestos Participativos que son los que más pueden generar ahí un tema y empezar a trabajar en este primer semestre, porque por Ley se restringe ¿no Luis Manuel?, el tiempo en que se restringe, creo es dos meses antes de proceso electoral.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Si, así es ya hay una restricción.-----

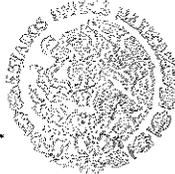
Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Habría que ver hasta dónde el Observatorio Ciudadano va a poder participar o no en proceso electoral, son temas que hay que ir delimitando para que evidentemente funcionen bien estos mecanismos y en esa medida, de mi parte yo ponerme a las órdenes de la Comisión, no formo parte de ella pero sí es un tema que a mí me interesa sobre manera y que en la medida que yo pueda apoyar con todo gusto voy a estar aquí.----

Presidente, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias, quiero retomar una idea que de alguna manera ha estado presente en todas las intervenciones además de que precisamente lo dijo Martha, éste tendrá que ser un trabajo transversal que involucra a distintas áreas del Instituto, no solo será necesario por la necesidad de gente sino que yo creo que va a ser muy enriquecedor que se aborde esta cuestión desde la perspectiva de participación ciudadana pero también de la cultura cívica y de los derechos humanos de tal manera que serán necesarios y bienvenidos los colaboradores de las distintas áreas que puedan colaborar en esto y efectivamente todos los Consejeros porque si nos va a involucrar a todos en esto porque sí va a ser necesario y quiero insistir en algo más aprovechando que ya está la prensa, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana esta concedida para enriquecer la democracia para hacer que los ciudadanos se apropien de ella no sólo con el ejercicio de su voto sino con otras formas de participar, de incidir, de influir, de controlar al poder público y creo que esto va a elevar la calidad de la democracia mexicana y la va a hacer madurar, es un proceso gradual, inclusive lento pero que se construye caminándolo y creo que aquí tenemos una parte importante que hacer desde el Instituto Electoral, recuerdo que en las discusiones que ha habido en el INE acerca de la cultura cívica se ha destacado que la formación de la cultura cívica no se agota en la difusión o materiales propiamente educativos, sino en gran medida en el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana en las instituciones políticas y creo que esta es una oportunidad para enriquecer la cultura democrática, mediante la promoción que hagamos de los mecanismos de participación ciudadana y tratemos de que con difusión, con persuasión y con trabajo operativo aparte de las atribuciones legales simplemente logremos que haya más ciudadanos que ejerzan estos derechos que ahora tienen. Pues si no hay más les agradezco su asistencia y esta Comisión ha quedado debidamente instalada. Muchas gracias.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 18 dieciocho de enero del año 2017 dos mil diecisiete.-----



IEM-CPC-SORD-01/2016



MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN

**ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15
QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2016 DOS MIL
DIECISÉIS, POR LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOCÁN.**

10/10/10

10/10/10